

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria Concurso de Cuentos en Antioquia *Si los alimentos hablaran, ¿qué dirían?*

Nuestra alimentación es mucho más que un acto de supervivencia; es cultura, es territorio, es medioambiente y es un reflejo directo de la sociedad actual.

Mediante este concurso de cuentos, con el eslogan “*Si los alimentos hablaran, ¿qué dirían?*”, **Uniremington, la Universidad Católica de Oriente, la Universidad Católica Luis Amigó y la Institución Universitaria Bellas Artes (Medellín)**, buscan darle voz a aquello que nos nutre, nos acompaña y, a veces, también nos afecta.

Esta iniciativa literaria abre un espacio creativo y reflexivo que busca incentivar la escritura y promover el análisis crítico sobre el contexto actual de la alimentación y los entornos alimentarios a los que la sociedad está expuesta.

La convocatoria está abierta a la participación de estudiantes y docentes del Departamento de Antioquia que pertenezcan a **instituciones de educación básica y media** (públicas y privadas, rurales o urbanas) y a **instituciones de educación superior**, siempre que cumplan los requisitos de las categorías que se exponen más adelante en esta convocatoria.

1. Cronograma

- **Cierre de la convocatoria:** 15 de julio de 2026 (a las 23:59 horas).
- **Publicación de resultados:** 30 de agosto de 2026.
- **Acto de premiación:** segundo semestre de 2026 (fecha concreta por definir).

2. Bases del concurso

2.1 Participantes y categorías

- **Escolar:** estudiantes de noveno, décimo y once de escuelas públicas y privadas de áreas urbanas y rurales del Departamento de Antioquia.
- **Pregrado:** estudiantes del Departamento de Antioquia que actualmente cursen pregrado en programas de gastronomía, nutrición y dietética, o que pertenezcan a semilleros de investigación de áreas afines.

- **Docentes:** profesores que hagan parte de los programas de nutrición, dietética o gastronomía de las IES de Antioquia.

2.2 Modalidad y temática

- **Modalidad**

Cuentos cortos.

- **Temática**

“Si los alimentos hablaran, ¿qué dirían?”

Como consumidores, estamos estableciendo una relación con los alimentos que, en muchos casos, resulta poco saludable gracias a la amplia oferta de productos con alto contenido energético, azúcares añadidos y grasas.

Esta situación puede relegar el consumo de alimentos más saludables como las frutas y las verduras, así como de preparaciones y productos propios de la tradición alimentaria de Antioquia. Sin embargo, las decisiones sobre los alimentos están fuertemente condicionadas por la oferta alimentaria disponible en el entorno.

En este contexto, el concurso invita a los participantes a escribir cuentos cortos que permitan reflexionar sobre el significado social, cultural, nutricional y simbólico de los alimentos, y sobre la importancia de promover entornos alimentarios más saludables.

2.3 Características narrativas y condiciones

- **Extensión:** la historia debe tener entre 500 y 700 palabras.
- **Estructura:** el texto debe desarrollar un inicio, un nudo (el conflicto) y un desenlace.
- **Estilo:** en el texto describe cómo son los personajes, sus emociones y el lugar donde están.
- **Autoría:** únicamente se admitirán textos de autoría individual. Cada autor podrá postular solo un texto a esta convocatoria.
- **Carácter inédito de la obra:** el cuento debe ser estrictamente inédito, lo que significa que no puede haber sido publicado previamente en ningún formato o medio. La obra no puede estar registrada en otros concursos similares anteriores o vigentes de otras entidades u organizaciones nacionales o internacionales.

- **Características de forma:** debe ser digitado en Word, con un respaldo en PDF (no modificable). El tamaño de la página es carta; márgenes superior e inferior de 2,5 cm / derecha e izquierda de 3 cm; cuerpo de texto en fuente Arial de 12 puntos y redonda; título en 14 puntos, en negrita y centrados. Todo el texto con un interlineado de 1,5 líneas. No debe contener sangrías, recuadros ni imágenes.
- **Nota de exención de responsabilidad:** el autor certifica que su creación es propia y que es el único responsable del contenido de su cuento, exonerando a los organizadores del concurso de cualquier infracción de la propiedad intelectual y de los derechos de autor.
- **Declaración de uso de IA:** el autor debe informar cualquier uso de la IA o de tecnologías asistidas por esta inteligencia, ya sea como herramientas de consulta, de elaboración de contenidos, de argumentación, de edición o corrección, de análisis y visualización de datos, y demás posibilidades.

Para el efecto, se exige que incluyan una nota al pie del título en la que declaren el nombre de las herramientas utilizadas, la función que cumplió la herramienta y la descripción del manejo que el autor le dio al contenido generado por la IA (adaptación, copia, análisis, referencia, entre otros).

2.4 Envío de postulaciones

Los textos y la demás documentación se recibirán únicamente mediante el siguiente correo electrónico: fondo.editorial@uniremington.edu.co y teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Asunto:** debe escribirse: “Postulación a concurso de cuento corto de alimentos”.
- **Archivos adjuntos:** deben anexarse los siguientes **tres** archivos:
 - ✓ Un archivo en formato PDF que no pueda ser modificable y que contenga: **(a) Título, (b) Seudónimo del autor y (c) Narración (cuento).**
 - ✓ Un archivo en formato PDF, que no pueda ser modificable y que contenga: **(a) Título, (b) Seudónimo del autor, (c) Nombres y apellidos reales completos, (d) Tipo de identificación y número, (e) Número de teléfono móvil y correo electrónico oficial de contacto y (f) Narración (cuento).**
 - ✓ Documento de identidad escaneado.

2.5 Causales de rechazo de los textos

- El plagio y el autoplagio.

- Un nivel de similitud con otras obras superior al 25 % detectado por la herramienta Turnitin.
- Incumplimiento de las directrices de uso de herramientas de inteligencia artificial (IA).
- Existencia de conflictos de interés, a saber: situaciones que puedan influir en los resultados o interpretación del escrito.
- La escritura en términos obscenos, abusivos, difamatorios, injuriosos o que de cualquier modo vayan en contravía de la dignidad humana o del buen nombre de una persona natural o jurídica.
- La existencia de duda o disputa de autoría y coautoría.
- Solicitud de los autores de cualquier tipo de privilegios.
- Toda información o acto que vaya en contravía de las leyes nacionales e internacionales de derechos de autor y de protección a menores.
- El manuscrito no corresponde a la temática descrita.
- La duda o disputa de los derechos de propiedad intelectual.
- Incumplimiento de cualesquiera de los términos descritos en la convocatoria.

3. Criterios de evaluación

Criterios de evaluación	Porcentaje
Extensión	10
Coherencia narrativa	20
Desarrollo del tema	30
Calidad literaria	25
Ortografía y redacción	15

4. Jurado y premiación

El Concurso de Cuentos en Antioquia - *Si los alimentos hablaran, ¿qué dirían?*, contará con un jurado acreditado y reconocido en los ámbitos académico, literario y de la gastronomía, nutrición y dietética que seleccionará las obras ganadoras en términos de estricta calidad en su género, ortografía y gramática, y el cumplimiento temático de la convocatoria. Como respaldo, anexarán un informe de resultados.

Los nombres del jurado no serán revelados en el material promocional del concurso y su fallo será inapelable.

El jurado calificador seleccionará los que, a su criterio, sean los cinco (5) mejores cuentos por cada categoría. Se premiará el primer lugar de cada categoría.

Todos los cuentos ganadores serán publicados en un libro virtual de libre acceso, editado por los fondos editoriales de Uniremington, la Universidad Católica de Oriente y la Universidad Católica Luis Amigó.

En este proceso, cada uno pasará por corrección de estilo, ilustración y diagramación, para lo que se solicitará a los autores la cesión de los derechos indefinida, sin límite de territorio.

Una vez publicados los resultados, las obras no premiadas serán eliminadas digitalmente en presencia del personal encargado de las instituciones educativas organizadoras del concurso. Una vez eliminadas, estos escritos no se podrán recuperar de ninguna manera y serán de libre uso por los autores.

La convocatoria, o alguna de sus categorías, podrá declararse desierta si, a su cierre, no cuenta con un número mínimo de participantes que garanticen la transparencia del proceso.

5. Derechos de autor

Los autores de los cuentos seleccionados no podrán tomar decisiones sobre la edición que realizarán los diferentes fondos editoriales convocantes; no obstante, al presentarse al concurso se comprometen a participar en todo el proceso de edición, en especial, en la etapa de corrección de redacción y estilo. Desde luego, el autor siempre tendrá el derecho moral y se le otorgará el crédito en cualquier publicación donde se incluya su escrito.

Antes de la premiación, los ganadores deberán otorgar, por escrito, licencia de uso gratuita; esta alcanzará la totalidad de los derechos patrimoniales de autor, conocidos o por conocerse, sobre las obras presentadas (primera edición) a favor de las instituciones editoras, que ejercerán tales derechos en todo el mundo y por tiempo indefinido considerando que la publicación es de libre acceso. El término de la licencia de uso iniciará a partir de la firma del documento de licencia de uso.

Durante dicho periodo, el autor se abstendrá de otorgar licencias a terceros, idénticas o similares, a la que concederá a las instituciones sobre la obra licenciada.

6. Protección de datos personales

Uniremington, la Universidad Católica Luis Amigó y la Universidad Católica de Oriente se encargarán del tratamiento de la información personal recolectada a través del recibo de los correos de envío de las obras, responsabilidad que podrá delegar en un tercero, asegurando contractualmente la seguridad de la información personal confiada a un encargado.

Los autores reconocen que el ingreso de información personal, lo realizan de manera voluntaria y teniendo en cuenta las características y bases del concurso. La información suministrada hará parte de un archivo o base de datos, la cual podrá ser usada por las instituciones en los términos aquí establecidos. Esta actividad se realiza con sujeción a la Constitución Política de Colombia y a las leyes sobre protección de datos personales y sus normas reglamentarias.

7. Organizadores y convocantes

• Corporación Universitaria Remington - Uniremington

- ✓ Vicerrectoría de Investigaciones
- ✓ Facultad de Ciencias de la Salud
- ✓ Pregrado de Nutrición y Dietética (semillero Mesa Sana)
- ✓ Facultad de Diseño (semillero Experiencias)
- ✓ Fondo Editorial Remington - FER

• Universidad Católica de Oriente

- ✓ Fondo Editorial
- ✓ Programa de Nutrición y Dietética

• Universidad Católica Luis Amigó

- ✓ Programa de Gastronomía (semilleros de investigación Innovación Gastronómica y de Alimentos (Siiga); Educación Nutricional y Cultura Alimentaria (Sienca).
- ✓ Fondo Editorial.

• Institución Universitaria Bellas Artes (Medellín)

- ✓ Facultad de Artes Integradas (semillero Escritura creativa tinta libre)